

Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE LAGOS DE MORENO**-----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-04/2023** -----

Nombre del titular: **DAH. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS**.-----

**ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA**.-----

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES #470 COLONIA CENTRO, C. P. 47400, LAGOS DE MORENO, JALISCO**.-----

Visitador: **El que se cita**:-----

-----**FOLIO OIC/DAG/AUD-04/202301**-----

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, del día 15 quince de mayo de 2023 dos mil veintitrés el C. Daniel Tapia Galván auditor interno adscrito al Órgano Interno de Control, se constituyó en las oficinas que ocupa la Dirección de Ordenamiento del Territorio de Lagos de Moreno, con el objeto de levantar la presente Acta de Cierre de visita de Auditoría, a través de la cual se da a conocer al C. **DAH Marco Rafael Torres Ballesteros**, en su carácter de Director de Ordenamiento del Territorio de Lagos de Moreno, Jalisco, Dependencia auditada, la conclusión del periodo de la visita de la auditoría que se le está practicando, al amparo de la orden número **OIC/DAG/AUD-04/2023**, de fecha 25 veinticinco de abril del 2023, girada por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control.-----

Ahora bien, una vez constituido en el domicilio de la Dirección de Ordenamiento del Territorio de Lagos de Moreno, Jalisco, y a efecto de levantar el presente instrumento, el C. Daniel Tapia Galván, requiere la presencia del C. **DAH Marco Rafael Torres Ballesteros**, en su carácter de Director de Ordenamiento del Territorio de Lagos de Moreno, preguntando si éste se encontraba presente, compareciendo quien dijo llamarse **Marco Rafael Torres Ballesteros**, quien a petición del Auditor se identificó mediante credencial para votar con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia a su margen inferior izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este instante se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada; quien manifestó tener su domicilio en [redacted] Lagos de Moreno, Jalisco y Registro Federal de Contribuyentes número [redacted].-----

Acto seguido, el C. Daniel Tapia Galván se identificó, ante el C. **DAH Marco Rafael Torres Ballesteros**, con su gafete vigente el cual contiene la información siguiente:-----

Nombre:	Daniel Tapia Galván
Puesto:	Auditor
Número de empleado:	3415
Fecha de vigencia:	Al 30 de septiembre de 2024

Al reverso de dicha identificación se encuentran las firmas de Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente municipal, Lic. José Ignacio Ángel Cervantes, Secretario General y C. Martín Cedillo Facio, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; dicho documento fue exhibido al C. **DAH Marco Rafael Torres Ballesteros**, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los del

-----**PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-04/202302**-----





Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE DE  
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Nombre del titular: **DAH. MARCOS RAFAEL  
TORRES BALLESTEROS.** -----

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES #470  
COLONIA CENTRO, C. P. 47400, LAGOS DE  
MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **OIG/DAG/AUD-04/2023.** -----

**ACTA DE CIERRE DE VISITA DE  
AUDITORÍA.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-04/202302-----  
-----VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-04/202301-----

perfil físico del Auditor, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador. -----

Acto seguido, el auditor requirió al C. **DAH Marco Rafael Torres Ballesteros**, para que se apersonaran la C. **Pérez Gallo Daniela del Carmen** y **El C. Martínez Gallegos Rene**, personas que fueron designadas como testigos en el acta de inicio de la auditoría, de fecha 25 de abril de 2023, manifestando que la C. **Pérez Gallo Daniela del Carmen** y **El C. Martínez Gallegos Rene**, si encuentran en el lugar donde se levanta la presente acta; quienes comparecieron y manifestaron su deseo de seguir fungiendo como testigos en el levantamiento de la presente acta de cierre de visita de auditoría. -----

A continuación, con el objeto de levantar la presente acta, en la que se comunica la conclusión del período de la visita de la auditoría derivada de la orden que se contiene en el oficio mencionado en el primer párrafo, se informa al titular de la Dependencia auditada que el resultado obtenido de los trabajos de la auditoría, una vez concluidos, se procederá a su notificación formal mediante el Acta de Resultados Preliminares, en la que se hará de su conocimiento las observaciones y recomendaciones respectivas en su caso. -----

Así también, se hace constar que la información proporcionada por la Dependencia auditada fue recibida y queda a reserva de verificar su contenido, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte del servidor público comisionado adscrito a la Dirección de Auditoría Gubernamental; y que éste Órgano Interno de Control se reserva el derecho de solicitar posteriormente la documentación complementaria que se considere indispensable, para la culminación de los trabajos encomendados. -----

Finalmente, se hace del conocimiento al servidor público de la Dependencia auditada, que para el caso de que haya quedado pendiente de proporcionar alguna documentación que haya sido requerida, se le concede un término improrrogable de 3 (tres) días hábiles a partir de la presente fecha, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido al titular de este Órgano Interno de Control. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C. **DAH Marco Rafael Torres Ballesteros**, en su carácter de Director de Ordenamiento del Territorio de Lagos de Moreno, Jalisco, y no habiendo más hechos que

----- PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-04/202303-----





Nombre del ente a auditar: DIRECCION DE DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Oficio número: OIG/DAG/AUD-04/2023. -----

Nombre del titular: DAH. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS. -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA. -----

Ubicación: CALLE CONSTITUYENTES #470 COLONIA CENTRO, C. P. 47400, LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Visitador: El que se cita: -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-04/202303 -----  
----- VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-04/202302 -----

hacer constar, se dio por terminada, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día 15 de mayo de 2023, levantándose en dos tantos; entregándose un tanto original, legible y foliado al Director de Ordenamiento del Territorio de Lagos de Moreno, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron; -----  
CONSTE.-----

**POR LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**

N10-ELIMINADO 6

C. DAH. Marcos Rafael Torres Ballesteros

Director de Ordenamiento del Territorio

N11-ELIMINADO 6

C. Jorge Alberto Ramirez Tapia Designado Enlace de Auditoría.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

N12-ELIMINADO 6

C. Daniel Tapia Galván Auditor Interno

N14-ELIMINADO 6

N13-ELIMINADO 6

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

C. Pérez Gallo Daniela del Carmen

C. Martínez Gállegos Rene

N15-ELIMINADO 6

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL